

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,  
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO  
RECURSO DE REPOSICIÓN

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	TÉRMINO DE TRASLADO	VENCIMIENTO DE TRASLADO
Exp. No. 88-001-23-33-000-2017-00059-00	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESESE COLECTIVOS	EDNA RUEDA ABRAHAMS Y OLGA PATRICIA DICKENS	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL – SECRETARÍA DE SALUD	07 DE FEBRERO DE 2018	TRES (03) DÍAS	12 DE FEBRERO DE 2018

**SECRETARIA:** San Andrés, Isla, a los siete (07) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018) siendo las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría General de la Corporación, por el término legal de un (01) día, el recurso de reposición y en subsidio de apelación interpuesto por el apoderado de la empresa IPS SALUS GLOBAL PARTNERS G.C. SAS contra el auto del 30 de enero de 2018 (fls. 87 - 90 cdno. de medida cautelar) , tal como lo dispone el artículos 110 C.G.P., en conc., con los artículos 319 del C.G.P. y 242 del C.P.A.C.A., y artículo 44 de la Ley 472 de 1998.

**JEAN ETHEL WALTERS ALVAREZ**  
**SECRETARIA GENERAL**